

**EN LIBRERÍAS EN AGOSTO DE 2018**

## **OSCURA NOCHE RELATOS SECRETOS**

**Experiencias de adicción y cárcel**

La primera obra de Mauricio Reyes muestra la crudeza y la complejidad del mundo de las drogas, la persecución penal y las cárceles, un mundo en que el autor ha estado una gran parte de su vida.

En diez relatos, que escribió en las condiciones más duras, Reyes comparte vivencias que abren las cortinas a ese mundo, para muchos tan alejado como muy poco conocido o comprendido.

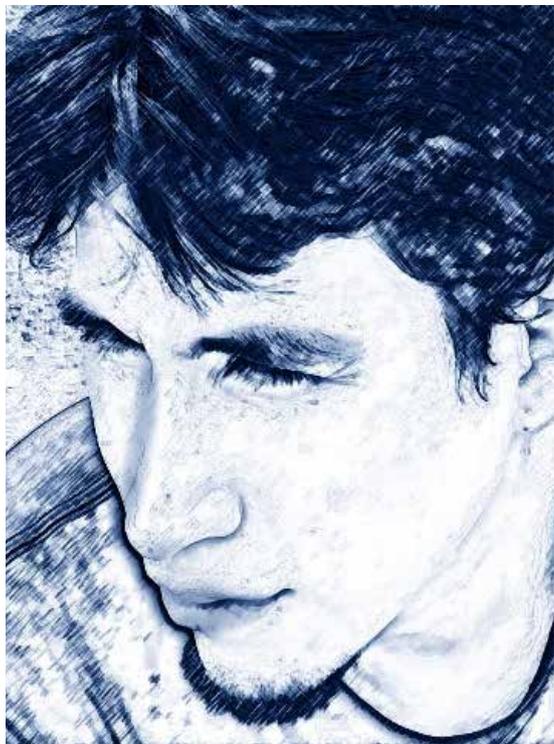
En cada capítulo trasluce el anhelo del autor por forjar una vida plena, sin ser perseguido por recuerdos dolorosos o nuevos encierres que la condicionen, y sin los estigmas y prejuicios que imponen la sociedad y el sistema penal al usuario de drogas.

Son precisamente esos estigmas y prejuicios los que estimulan el desarrollo de drogodependencias en las y los consumidores de drogas, y los que obstaculizan su tratamiento y rehabilitación con ayuda profesional. Como respuesta, solo hay el encierro en supuestas vías de escape: la adicción a las drogas para el consumidor, y la adicción al sistema penal para la sociedad y el Estado.

**ADELANTO: Capítulo 5**

**LA JUSTICIA DEL CALABOZO**

## EL AUTOR



**M**auricio Reyes se inició en el consumo de drogas a los 12 años de edad, habiendo recibido como reacción, no los abordajes terapéuticos especializados que requería, sino respuestas represivas y violentas desde la sociedad y el Estado. Esto ha contribuido a que él desarrolle drogodependencia a múltiples sustancias y termine en el sistema penal. Ha estado cinco veces preso, pero sigue luchando por superarse, controlar su problema de drogas y cumplir sus sueños, uno de ellos es escribir y dar testimonio de una realidad que conoce como nadie. El cuestiona esa realidad a través de sus relatos.

Se describe a sí mismo en su blog: “Lo que puedo decir de mí es que tengo 29 años, me gustan los animales, la música, cocinar, dibujar y leer. También escribo. Y... a pesar de todo lo que lean aquí, ¡me gusta mucho la vida!”

## ENTREVISTA

**Pregunta: ¿Por qué decidiste escribir este libro?**

Respuesta: Por muchas razones, una de estas es la desigualdad en que viven los que tienen una drogodependencia, que reciben malos tratos de la sociedad y de la familia, la falta de comprensión que hay sobre esa enfermedad y, por último, para que los jóvenes y adolescentes al leer mis experiencias sepan que el mundo de las drogas no es un juego. Mi vida ha sido muy dura, he consumido todo tipo de sustancias durante más de 17 años, no soy un simple consumidor de drogas, soy un drogodependiente, estoy en un mundo del que cuesta mucho salir porque no existen programas especializados de tratamiento y rehabilitación que sean gratuitos, casi nadie ayuda, y algunas instituciones del Estado en vez de cumplir la ley solamente nos agreden, violan nuestros derechos y nos empujan al delito. Entonces uno siente que no hay salida. He sobrevivido a momentos de vida o muerte, he visto ángeles y demonios, he sido castigado y abandonado, me he caído y levantado cientos de veces. También he vivido momentos alegres. Quiero que todos conozcan mi historia.

**Pregunta: ¿Quiénes en particular piensas que deberían leer tu libro?**

Respuesta: Escribo para toda la sociedad, para todos los que quieren conocer más a fondo cómo es el mundo de las drogas, cómo funciona la mente de un adicto y cómo empeoran las cosas cuando en vez de apoyo te dan palo y el único tratamiento es la cárcel. Por eso mi libro va dirigido a las personas de todas las edades, a los adictos a las drogas y a sus familias, también a las autoridades porque quiero que las políticas cambien.

## LA JUSTICIA DEL CALABOZO

**E**l calabozo es la celda de aislamiento que existe en toda cárcel, donde son encerrados los reclusos que cometen faltas disciplinarias como consumir alcohol, marihuana y otras drogas, usar teléfonos celulares, y pelear o agredir a otros. Los calabozos son espacios pequeños, una especie de jaulas semioscuras donde no llega la luz del sol y donde los reclusos sancionados quedan amontonados por días, semanas o meses.

En esa celda fría yo fui juez, fiscal y abogado defensor, ya que durante los cuatro años que estuve preso fui enviado a aislamiento en tres ocasiones, cada una de ellas por 30 días.

Mi calabozo estaba ubicado en el área que ocupa el personal policial, medía unos 3 metros de ancho por 7 de largo, tenía una ducha y un baño que ocupaban casi la mitad del espacio, y en la otra mitad los reclusos sancionados comíamos y dormíamos, solíamos ser entre 12 a 15 castigados, aunque alguna vez llegamos a ser 20, y teníamos que dormir de pie porque no había espacio para acostarse. Por eso comenzamos a armar hamacas utilizando frazadas, amarrando las puntas de estas a los barrotes de la celda, formando dos o tres pisos de hamacas, para que algunos suban y permanezcan ahí, suspendidos en el aire.

El tiempo que dura la sanción disciplinaria es como máximo dos meses, pero en algunos casos para algún recluso que acumula varias sanciones el encierro en el calabozo puede llegar a 80 días. Vivir semanas o meses en una celda tan pequeña, sin ver el sol y sin poder caminar, es desesperante, pero a veces nos daban la posibilidad de salir un rato para ingresar al patio de la cárcel, donde están los otros presos, o sea “la población”.

Las salidas dependían de los policías, cada vez que uno de ellos se acercaba al calabozo todos se ponían a gritar y rogar que les dieran permiso para hacer una llamada telefónica o algo urgente. “¡Mi capitán, audiencia, por favor!”, o sino “¡Mi cabo, por favor, audiencia con el capitán (o con el coronel)!”. El permiso para salir lo debe dar uno de los oficiales, no el cabo de llaves ni los policías de guardia, y generalmente era de 5 minutos, aunque había casos en que esos 5 minutos duraban una hora o más dependiendo del ingenio de cada recluso para alargar el tiempo. Los pretextos más comunes para salir, aparte de las llamadas telefónicas, era comprar comida o la necesidad de ir a la Sanidad en el caso de los enfermos y los lesionados.

Había un oficial de policía, en el tiempo que yo estuve, que cuando estaba de turno solía entrar al calabozo llevando un palo, nos hacía formar ahí dentro y preguntaba: “¿Quién quiere salir hoy?”. El que aguantaba 5 palazos tenía derecho a salir por una hora para estar con “la población”, o sea dentro del penal. Golpeaba fuerte, pero muchos se ofrecían porque durante toda su vida han recibido golpes y palizas, y viven igual dentro la cárcel, donde las cosas funcionan a palos (especialmente para los ladrones el trato de los policías es, y siempre ha sido, a punta de palo).

Cuando un sancionado consigue el permiso para salir del calabozo y entrar donde está “la población”, debe ir acompañado por un policía, del cual el recluso no se puede separar ya que el policía lo persigue por toda la cárcel a donde sea que vaya, a la cabina telefónica, a recoger ropa de una celda, a comprar comida, o a donde el recluso necesite ir en esos minutos. Sin embargo, algunos logran burlar la vigilancia del policía para ir por drogas; van disimulando, caminando tranquilos junto al policía por el patio hacia las cabinas telefónicas, y de repente comienzan a correr a gran velocidad hasta desaparecer en el laberinto de la cárcel; generalmente logran su propósito de comprar o consumir alguna droga antes de que el policía los encuentre y los retorne al calabozo.

A esos reclusos que se escapan de la vigilancia policial se les prohíbe salir de nuevo del calabozo, aunque tengan emergencias o se encuentren mal de salud, pero esa prohibición no le importa al que está desesperado por consumir alguna droga, especialmente en los días en que esta no llega al calabozo.

Algunas veces se puede alargar el permiso de salida sin necesidad de escapar del policía, un permiso para salir por 5 minutos puede volverse un permiso de 20 minutos o más tiempo si el recluso le invita al policía una Coca Cola o le da algo de dinero, así se alargan estos permisos algunas veces hasta una hora o incluso una noche completa. “Mi capitán, extramuro<sup>1</sup> por favor”, pide el que quiere estar fuera por una noche.

Yo también pedía permisos para salir del calabozo cada vez que podía, hasta que un día me sucedió algo grave y muy injusto. Alguien había hecho correr la voz de que uno de los oficiales dejaba salir a los sancionados y por esta razón el oficial perjudicado por el rumor entró furioso al calabozo para investigar quién había sido el soplón. Nos formaron a todos y uno de los policías de guardia nos acusó a mí (que nunca he sido un soplón) y a otro recluso de haber hablado contra el oficial, yo traté de explicar que era inocente, que no tenía sentido esa acusación porque yo era uno de los que se beneficiaba con los permisos de salida, pero no me escucharon. Al otro recluso y a mí nos sacaron del calabozo y nos llevaron a las oficinas de los policías para ser interrogados por el oficial.

Yo pasé por muchos interrogatorios en la Policía cuando estuve en las calles, en mis veintinueve años de vida los policías me han torturado de todas las formas que existen, me han golpeado hasta romper palos sobre mi cuerpo (son cosas que me hace daño recordar), pero esa fue la primera vez en la cárcel.

Nos enmanillaron las manos detrás de la espalda para hacernos “té de sopar” (así se llama a una forma de tortura que consiste en meter las cabezas en un turril de agua hasta que uno sienta que se está ahogando). Primero agarraron al otro recluso, que lloraba, y lo metieron al turril, lo hicieron patear ahí dentro, después me tocó a mí. Entre dos policías me sujetaron fuerte y me metieron de cabeza al turril por un tiempo que duró seguramente más de un minuto (la mitad de mi cuerpo adentro), sentí que me ahogaba, me estaba muriendo, (tengo todavía

---

**<sup>1</sup> Según la ley, el extramuro es una forma de libertad para los que han cumplido una parte de la condena, que consiste en salir a trabajar en el día para volver a la cárcel por la noche. Pero también se llama extramuro, en el lenguaje de los reclusos, a los permisos de salida del calabozo por una noche.**

las marcas de las manillas en mi piel, que me apretaron todavía más por el movimiento que hice dentro el agua por la desesperación), cuando me sacaron del agua me preguntaron si fui yo el que delató al oficial, dije que no porque yo no había sido. Después volvieron a agarrar al otro recluso, iba a ser por turnos, pero él después de la segunda “sopada” admitió que era el soplón, y apenas lo admitió lo volvieron a meter al turril una vez más, y después de eso a mí me quitaron las esposas y me volvieron a llevar al calabozo. Vi que a él lo enmanillaron a unas escaleras para que permanezca ahí parado, sin poder sentarse, como castigo, no sé cuánto tiempo lo mantuvieron así.

Viviendo de esa manera, el calabozo sólo puede ser soportable si hay droga para consumir, de otra forma no se puede sobrevivir, los días pasan entre la desesperación y el aburrimiento, por eso para entretenernos se nos ocurrió jugar a hacer justicia.

Organizábamos juicios con un juez, un fiscal y un abogado defensor para juzgar a los reclusos por los delitos que habían cometido. Juzgábamos a los reclusos nuevos, porque aparte de los sancionados por faltas disciplinarias también eran encerrados en el calabozo los reclusos recién llegados, como una especie de bienvenida, antes de hacerlos ingresar dentro la cárcel.

Los juicios los organizaban los “antiguos” del calabozo, que mandaban ahí dentro y que generalmente eran presos por robo (“chorros”).

Cuando llegaba un recluso nuevo por regla general se le llevaba al baño del calabozo para requisarlo, si el recién llegado llevaba dinero los “antiguos” se quedaban con ese dinero para poder comprar comida para todos, también le quitaban alguna ropa o los zapatos para dárselos a los que no tienen qué vestir, porque hay muchos que no tienen nada.

A cada recién llegado se le trataba según sus antecedentes, si eran ladrones se les dejaba dormir, pero si eran violadores no, porque la violación es el peor delito, y es más grave si se trata de violación a niños, eso para nosotros merecía la pena máxima. Después del delito de violación, los delitos que nos parecían más graves eran maltratar a los niños y golpear a las mujeres.

Teníamos que hacer justicia, en un lugar del calabozo se ubicaba el juez, en otro el fiscal, al lado el abogado defensor y el acusado. Al recién llegado le interrogábamos según el delito del que lo acusaban; sabíamos en qué caso estaba cada uno porque lo escuchábamos en las noticias o leíamos en el periódico, aunque casi siempre eran los policías los que nos contaban por qué delito estaba acusado el recluso nuevo.

Instalada la audiencia, todos nos sentábamos en el suelo del calabozo, en silencio, y comenzaba a hablar el juez (generalmente un “chorro”), después tomaba la palabra el fiscal y luego hablaba el abogado defensor. El juez decía: “Que se ponga de pie el acusado”, el recluso nuevo se paraba y comenzaban las preguntas: Dónde estaba el día que se cometió el delito, por qué había cometido el delito, etc. Parecían audiencias reales, como un juzgado de verdad, al final el juez preguntaba al recluso “¿Cómo te declaras? ¿Culpable o inocente?”.

Yo, cuando hacía de abogado defensor, no dejaba que el acusado responda esa pregunta, le

decía: “Cállate, yo soy tu abogado, yo voy a hablar”, y me ponía de pie y decía: “Señor juez, el culpable se declara inocente porque no hay pruebas en su contra”. El juez preguntaba si el acusado tenía algo más que decir. “No, su Señoría”. Y al final el juez comunicaba su decisión, si lo encontraba culpable lo sentenciaba por ejemplo a 30 años de prisión y el recluso era inmediatamente enviado al baño del calabozo: “Andá a reflexionar sobre lo que has hecho”, se le decía, si alguno se negaba a obedecer se le golpeaba.

Había una audiencia casi cada día, hacíamos justicia de la forma que sabíamos o entendíamos, por la experiencia de nuestros propios casos.

En las audiencias los que la pasaban mal eran los violadores, porque eran juzgados por los ladrones (entre ellos muchos adictos a las drogas) que odian a los violadores. El violador tenía que aceptar ser juzgado, aunque se trate de un profesional (los violadores son de toda clase, un violador puede ser un albañil, pero también puede ser un médico o un abogado). Durante las audiencias, todos los violadores niegan el delito, son los que más niegan lo que hicieron, dicen que están entrando a la cárcel por violencia doméstica, sin embargo, son violadores de niñas, niños, mujeres, ancianas.

Casi nadie quería ser abogado defensor en estos casos; especialmente yo nunca hacía de abogado defensor cuando el recluso era un violador, yo solía ser el juez.

Además de los violadores, uno de los tipos que fue más castigado en el tiempo que estuve en el calabozo fue un recluso nuevo que llegó acusado por haber golpeado a su bebé recién nacido hasta enviarlo al hospital, todos estábamos indignados en el calabozo, en la audiencia él nos dijo que el bebé se había caído de la cama, pero ninguno de nosotros le creyó. Yo pedí ser el fiscal en ese caso, me puse de pie y comencé a hacer la acusación leyendo el periódico (leíamos en voz alta el periódico en las audiencias porque era la prueba de la acusación), ahí decía que el bebé mostraba golpes en el cuerpo, así que interrogamos otra vez al tipo, él cambió de versión y dijo que estaba borracho y que no se acordaba nada de lo que había pasado, tampoco le creímos esa versión; yo no entendía cómo alguien puede golpear a un bebé, a los niños no se les debería maltratar, los demás pensaban igual y nadie quería ser su abogado. El juez lo declaró culpable, y dos reclusos lo llevaron al baño para darle la paliza que debía recibir, porque no había otra forma de sanción en esos casos.

A este mismo recluso le hicimos unas cuatro o cinco audiencias en el tiempo que él estuvo en el calabozo, fue declarado culpable en todas las audiencias, así que además de recibir golpes estuvo más de una semana lavando la ropa de todos, haciendo la limpieza y otros mandados. Y le dijimos que, si el bebé moría, él también iba a aparecer muerto. A pesar de todo lo que vivía en el calabozo, el tipo tenía todavía más miedo de ingresar al penal, donde estaba “la población”, porque muchos de los presos lo estaban esperando para castigarlo. Finalmente, después de un tiempo entró al penal y se fue a esconder en la celda de un policía que estaba preso por tráfico de drogas.

Otro caso grave que juzgamos fue el de un tipo que mató a golpes a su hijita de tres años, él juraba que no la había golpeado, pero el periódico decía que la niña tenía hematomas en su

barriguita, los reclusos que estaban en el calabozo ese momento no sabían qué significaba esa palabra, “¿Qué es eso, qué es un hematoma?”, preguntaban. El jefe del calabozo y yo, que teníamos un poco más de cultura, les explicamos que hematomas son las lesiones y moretones que quedan en el cuerpo como resultado de los golpes. Y todos comenzaron a golpear al tipo, en realidad se lo andaba golpeando desde el primer minuto que entró al calabozo, porque eso mismo le había hecho él a la niña. En la audiencia él dijo: “Mi mujer me ha hecho esto, ella me está acusando, yo no hice nada”. Nadie le creyó. El “chorro” que hacía de juez lo condenó a cadena perpetua. Casi siempre se condenaba a cadena perpetua a los que habían hecho daño a los niños, y en la práctica la forma de cumplir su condena era aguantar las palizas, se les llevaba al baño y se les golpeaba hasta el cansancio.

A los violadores les condenábamos a la castración, o a ser violados también, pero en la práctica la sanción también era una paliza, paliza tras paliza. A los que violaban niños se les condenaba a muerte, se les amarraba y llevaba a la ducha, allí se les golpeaba por turnos. Las personas que entran a la cárcel por ese tipo de delitos son las que reciben más maltrato en los calabozos, a veces se les golpea hasta que los policías tienen que intervenir para salvarles.

Entre los violadores los más castigados eran los que hasta el final negaban haber cometido el delito, además de las palizas se les hacía dormir en el baño y tenían que hacer todo lo que se les ordenara, lavar la ropa, abanicar a todos cuando hacía mucho calor, limpiar el baño.

También se juzgaba a los recién llegados que habían sido encarcelados por no pagar pensiones para sus hijos. En las audiencias se les preguntaba si tenían otra familia y por esa razón no pagaban pensiones, cuántos hijos y cuántas mujeres tenían, si eran buenos padres, si veían a sus hijos, si les daban dinero para comida, si pasaban tiempo con ellos. Al final el juez les imponía una condena por irresponsables.

A los ladrones recién llegados también se les juzgaba, pero la condena no era grave, ya se sabía que el que llegaba era un ladrón porque era reconocido por los otros apenas entraba al calabozo, por lo cual la audiencia tampoco era muy entretenida ni interesante. El fiscal les preguntaba cómo había sido el robo, muchos decían que los enviaron a la cárcel por robar un teléfono celular, otros contaban que intentaron robar y casi fueron linchados porque no tenían carnet de identidad (en los pueblos alejados cuando la gente piensa que un tipo es ladrón, le piden que muestre su carnet de identidad, si no tiene entonces hay más riesgo de que lo linchen). En el tiempo que yo estuve en el calabozo nunca se golpeó a alguno que entrara por robo, solamente se armaba un problema cuando el ladrón tenía algún asunto pendiente con otro “chorro”.

Como condena al final de la audiencia, a los “chorros” que habían robado un espejo retrovisor o un teléfono celular, u otras cosas pequeñas, se les mandaba a lavar el baño, y cuando se trataba de “chorros” pesados se les pedía que regalen shampoo, ambientadores, artículos de limpieza en general para que el calabozo huelga bien y siempre esté limpio, porque era el lugar donde vivíamos mientras dure nuestra sanción disciplinaria.

Los familiares y amigos que visitaban a los recién llegados, que podían acercarse al calabozo

por 15 minutos, también tenían que regalar shampoo, desodorantes, ambientadores, o sino comida para todos los reclusos que permanecían aislados.

Así iba pasando el tiempo de la sanción disciplinaria, hasta que llegaba la hora de salir del calabozo y volver a vivir en el penal, con “la población”.

¿Qué se aprende con la sanción del calabozo? Creo que nada, porque casi todos los que estuvimos allí volvimos a cometer faltas disciplinarias.

Habíamos pasado el tiempo haciendo audiencias para juzgar a los recién llegados, jugando cartas, fumando drogas o cigarrillos, pijchando coca, contando chistes o las experiencias de vida de cada uno, durmiendo y engordando por la falta de ejercicio. Eso había sido todo.

Tengo que aclarar que no todos los reclusos que cometen faltas disciplinarias son encerrados en esa jaula, los que tienen dinero nunca son sancionados no importa la falta que cometan, el calabozo es sólo para los que no tienen dinero.

Por eso, no podría decir si el aislamiento en el calabozo es una sanción que sirva para algo, o sólo una experiencia más para contar.



**MAURICIO REYES  
2018**

**Blog: [www.rodrigoreyes.blogspot.com](http://www.rodrigoreyes.blogspot.com)  
Email: [millon.reyes.366@gmail.com](mailto:millon.reyes.366@gmail.com)**